ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 128
Miércoles 30 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 128
Miércoles 30 de enero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 127 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 24
LECTURAS Y ADMISIONES 24
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 24
SEGUNDA LECTURA 24
PRIMERA LECTURA 24
EXPEDIENTE N.º 20.127, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 106, 107, 108, 110, 116 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 24

ANEXO 34

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho y cuarenta diputadas y diputados damos inicio a la sesión ordinaria 128.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 127

En discusión y aprobación del acta ordinaria 127.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Vamos a dar inicio a la sesión de control interno…, del régimen de control interno la sección del control político.

CONTROL POLÍTICO

Inicia la fracción de Liberación Nacional.

Les solicito, entonces, a las y los diputados ocupar sus curules y prestar atención a las intervenciones de control político.

Tenemos treinta y cuatro diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Vamos a dar inicio entonces con el control político.

Inicia el diputado Thompson Chacón.

Les solicito entonces a las y los diputados, por favor, prestar atención y ubicarse en sus curules.

Diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Primero que todo, darle la bienvenida, señora presidenta, nuevamente al Plenario legislativo, a la Asamblea Legislativa. Nos alegra mucho su recuperación y hacemos votos por que las demás compañeras y compañeros afectados pues también se puedan recuperar pronto.

El país no deja de sorprenderse por la noticia que últimamente nos trajo la prensa nacional respecto al retroceso, por primera vez en la historia, en el índice mundial sobre la corrupción. Y nos preocupa mucho los diez puntos que perdimos, de acuerdo con Transparencia Internacional en ese índice.

Pero por supuesto que eso nos motiva a seguir trabajando fuertemente por denunciar lo que ya en estos cortos meses en la Asamblea Legislativa hemos venido denunciando.

Empezamos con el caso de la resolución de la Procuraduría de la Ética en relación con el informe del expresidente Solís Rivera y que está pendiente de emitirse por parte de la comisión respectiva el informe requerido.

Seguimos con la soda del MAG, donde se invirtieron miles de millones de colones para construirla. El premio a Jonathan Mauri, la famosa Plaza de la Diversidad y la utilización de los recursos del FEES para este tipo de inversiones.

El pago irregular a muchas de las pensiones a cargo del presupuesto nacional. El heroico manejo de las finanzas públicas heredado del Gobierno anterior y que todavía nos tiene preocupados y tomando decisiones para poder combatirlo, cuando de nuevo el ICE es noticia. Y digo es noticia…, y digo de nuevo porque ha venido siendo motivo de investigación desde que la fracción del Partido Liberación Nacional, junto a otras fracciones, debo admitirlo, presentó mociones en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público para abrir una investigación respecto a lo que viene sucediendo en el Instituto Costarricense de Electricidad.

Hay que recordar los inicios del Instituto Costarricense de Electricidad. En 1948 un grupo de ingenieros eléctricos y civiles, encabezados por don Jorge Manuel Dengo Obregón, presentó a la Junta Directiva del Banco Nacional un documento titulado Plan General de Electrificación de Costa Rica.

La trascendencia de esta iniciativa fue tal que el Banco Nacional lo remite al Gobierno de la República para que lo analizara y el resultado fue la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, el 8 de abril de 1949.

Por eso en Liberación Nacional sentimos con pesar lo que ha venido ocurriendo en una institución emblemática en este país, que ha sido, sin duda, un motor del desarrollo y prosperidad y que ha llevado electricidad y ahora telecomunicaciones a todos los rincones de Costa Rica.

Ha sido motor para el desarrollo de este país, y por eso vemos con preocupación lo que viene ocurriendo: la confidencialidad con que se han venido manejando las decisiones, el secretismo con que se han venido manejando las decisiones, particularmente en la última Administración del Partido Acción Ciudadana; el nombramiento de personas que no tienen la capacidad para llevar adelante este esfuerzo generador de inversión y desarrollo en todo el país; el hecho del endeudamiento, que para el año pasado se estimó en trescientos catorce mil millones de colones; una serie de inversiones fracasadas, como el Proyecto Diquís, donde se revela una falta de planificación en las obras necesarias para llevar adelante el desarrollo de la electricidad en Costa Rica.

Nosotros seguiremos insistiendo. Y junto con la diputada Nicolás, hemos presentado una moción que ya ha sido aprobada en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público para que el próximo 21 de febrero, tanto don Carlos Obregón, expresidente Ejecutivo del ICE, como doña Irene Cañas, vengan en audiencia a la comisión e iniciemos a partir de su presencia una revisión, una investigación profunda de toda esta situación que está sufriendo el Instituto Costarricense de Electricidad, una institución emblemática en Costa Rica, que queremos proteger, pero que también tenemos que investigar acerca de lo que está ocurriendo hasta sus últimas consecuencias.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les voy a hacer una solicitud a los jefes de fracción y subjefaturas, colaboración con sus fracciones para que las y los diputados puedan permanecer en el salón de sesiones, porque de lo contrario vamos a estar haciendo varias interrupciones porque tenemos problemas de cuórum.

Entonces, les solicito a los jefes de fracción darnos esa colaboración el día de hoy.

De momento, no tenemos cuórum nuevamente y vamos a poner a correr los cinco minutos, pero sí les agradecería esa gestión. Muchas gracias.

Se reanuda la sesión.

Les solicito, entonces, a la diputada Franggi Nicolás, iniciar su intervención de control político hasta por diez minutos, a partir de este momento.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Gracias señora presidenta; muy buenas tardes, queridos compañeros y compañeras diputados y diputadas; un saludo a los costarricenses que en este momento me están escuchando.

Yo estoy segura que la gran mayoría de los que estamos aquí presentes recordamos que el pasado 28 de agosto del año anterior hubo una gran huelga en Puntarenas, una gran huelga de pescadores donde cientos de puntarenenses se tiraron a la calle para pedirle a este Gobierno que volviera sus ojos a las costas, que hoy por hoy son zonas muy empobrecidas y que sobre todo asumir un compromiso contundente y serio con el sector pesquero, que, hoy por hoy, un sector que está en el olvido y que es sumamente vulnerable producto de la desatención que hemos tenido en pasadas y en esta Administración.

Así que esa huelga, la magnitud de esa huelga generó que ministros, como el ministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza, que ministros como Renato Alvarado del Ministerio de Agricultura y Ganadería y que el viceministro Juan, el viceministro Juan Álvarez del Ministerio de la Presidencia, se presentaran a Puntarenas para tratar de dirimir este conflicto.

De esa reunión, a las dos de la mañana sacamos este oficio, que este oficio representó un compromiso donde el Gobierno se comprometía con el sector pesquero a llevar a cabo, a emprender acciones en ocho puntos para solucionar un poco de la problemática que hoy tiene en la condición tan delicada de los pescadores.

Y los pescadores, en esa madrugada, se comprometieron a deponer la huelga.

Han pasado seis meses, compañeros y compañeras, de la suscripción de este documento, donde están las firmas de esos ministros y viceministros, y a la fecha la serie de incumplimientos de esos acuerdos han estado a la orden del día.

Y no solo eso, sino que el Gobierno incluso le ha dado amnesia de parte de las cosas que se discutieron en esa reunión.

Y cuando yo veo estas cosas, a mí, de verdad, me da muchísimo coraje, porque no entiendo por qué me piden a mí ser garante y ser testigo de un acuerdo, donde al final lo que estamos haciendo es engañando a la gente, no entiendo por qué este Gobierno se anima a suscribir un acuerdo y un entendimiento con un sector tan empobrecido como el sector pesquero y al final, de una manera tan displicente, le

da la espalda al sector y se hacen los locos de los compromisos que se suscribieron en ese momento.

Si este Gobierno se asombra por las encuestas en este momento de CID-Gallup, donde califican de malo a muy malo a esta Administración, a mí, de verdad, me llama poderosamente la atención, porque esa encuesta es producto, es el reflejo de la serie de inconsistencias, como esta que estoy denunciando el día de hoy, donde el Gobierno dice una cosa y al final hace otra.

Este Gobierno no debería de sorprender, sorprenderse cuando la gente allá fuera siente una profunda apatía con los políticos, porque hemos visto en reiteradas oportunidades donde no tenemos una coherencia y una contundencia entre lo que decimos y lo actuamos.

Yo de verdad me siento profundamente burlada, me siento profundamente vacilada y estoy seguro que así se sienten la serie de puntarenenses y pescadores que ese día estuvieron presentes en esa huelga.

Y yo de verdad que en medio de ese pesar, además me asombra y me preocupa muchísimo porque esta ha sido una práctica reiterativa que hemos tenido de esta Administración. Es que esto no es nuevo, esto está a la orden del día la serie de incumplimientos.

Y yo quisiera poner unos cuantos ejemplos de cosas que han pasado no más comenzando en este año, donde hemos golpeado la credibilidad de los costarricenses.

Cómo la gente no va a perder la credibilidad en los políticos cuando vemos una ministra de Salud que en días recientes denuncia que las razones reales por las cuales ella fue destituida de su cargo no fue producto de un problema de salud, como así lo mencionó el señor presidente, sino que fue a raíz de una supuesta presión que el sector tabacalero ejerció en Casa Presidencial para su destitución, porque pareciera que ella no era conveniente para los intereses de ese sector.

Cómo la gente no se va a sentir vacilada si aquí hace poco se hizo una conferencia de prensa, donde nos anunciaron con bombos y platillos que el déficit fiscal en este país estaba reduciendo por arte de magia más de cuatrocientos mil millones de colones.

Ojalá hubiese sido cierto, pero nos damos cuenta que esos eran datos irreales. Cómo se siente la gente ante esas cosas. Cómo no vamos a golpear la credibilidad de la gente cuando aprobamos un plan fiscal el año pasado diciéndole a la gente que era producto de una premura por resolver la situación apremiante financiera que tiene este país, y hoy si revisamos la lista de proyectos que el Ejecutivo ha presentado en esta Asamblea Legislativa, a la fecha ni un solo proyecto de ley ha

presentado para contener la evasión y la elusión fiscal tan vergonzosa y penosa que tiene Costa Rica.

Cómo la gente no se va a sentir vacilada si tenemos un ministro de la Presidencia que en campaña anduvo dando apapachos y besos a todo el mundo y esta semana vemos cómo ese ministro echa a un ciudadano en Sarapiquí que lo único que pretendía era poder hablar de la problemática que aqueja a su pueblo, al mejor estilo tiranía, al mejor estilo dictatorial y eso a los costarricenses, por supuesto, nos pega en la credibilidad y la confianza.

Así que, señores de Zapote, señores del Gobierno, si quieren saber por qué el señor presidente tienen una calificación tan baja en la opinión pública de los costarricenses, revisen primero sus acciones, señoras y señores, y sean más consecuentes y sean más coherentes y dejen de vacilar a la gente, como lo hicieron con este papel, que aquí está la firma del ministro de la Presidencia.

Y al señor ministro de la Presidencia, que yo sé que ve estas sesiones o al menos delega en sus asesores el darle seguimiento a este Plenario, al señor ministro de la Presidencia hoy 29…, perdón, 30 de enero del 2019 le digo: señor ministro, yo estuve presente cuando usted firmó este acuerdo. Nadie lo coaccionó, nadie lo presionó y este compromiso se asumió de cara a la pobreza real que tienen los pescadores.

Yo le pido a usted que honre su palabra, yo le pido a usted que vuelva a apegarse a estos documentos, porque aquí también está mi firma y la firma vale.

Si usted no cumple estos compromisos que se asumieron con el sector pesquero, entonces advertidos estamos en Puntarenas los pescadores y los puntarenenses de que su palabra y su firma no valen nada.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana, con la intervención de la diputada Paola Vega, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta, y bienvenida de nuevo a sus funciones.

Yo hoy quiero dedicar este espacio para contar un poco de lo que se hizo hoy en Crucitas en Cutris.

Se ha hablado mucho en este Plenario sobre el tema y nos ha..., hemos dedicado a bastantes discusiones a la problemática grave que sucede en la zona, pero hoy

exitosamente se dio un operativo denominado Lapa Uno, en honor justamente a una de las especies más amenazadas en la zona de Crucitas con la corta de almendros, que son las lapas verdes. Y fue un operativo bastante exitoso donde participaron más de doscientos funcionarios para garantizar tanto la seguridad de la zona como la protección ambiental.

Participaron todas las fuerzas policiales del país, participó el Ministerio de Salud, el Minae, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, participó la Dirección de Inteligencia y Seguridad, el OIJ, se hizo con la Municipalidad de San Carlos y participó la Cruz Roja.

El operativo trató de buscar las fincas aledañas para ver si estaban albergando a personas en condición administrativa irregular, migrantes irregulares, o si estaban contratando gente para la comercialización ilegal de oro.

Entonces, en este operativo se detuvieron sesenta y ocho personas en condición migratoria irregular, se destruyeron siete cuarterías que tenían albergadas a personas justamente dedicadas a estas extracciones, se descubrieron cinco túneles cavados por los coligalleros que, de hecho, varios de ellos tenían incluso ganado adentro, ganado que accidentalmente cayó en los túneles, pues los dejan ahí abiertos.

Y realmente resultó exitosa la operación que iba orientada a detener el tema de la extracción ilegal de oro y al mismo tiempo clausurar las actividades ilícitas secundarias que se están dando en la zona como narcotráfico, trata y demás.

Ahora están con un trabajo de identificar qué dueños de fincas aledañas están contratando a inmigrantes en condición irregular para la comercialización del oro. Hay controles en carretera, se han decomisado varios carros con materiales. De hecho, se decomisaron tres kilogramos de mercurio, sesenta y dos mililitros de líquido no determinados que se presume son para el tema de la minería y ciento treinta y seis kilogramos de sedimentos también para utilizar en este tema.

Hay controles en carretera y controles en frontera, ya se ha parado varios carros que tienen material decomisado e, incluso, armas a propósito de lo que hablábamos ayer con el proyecto de ley, gente con armas de grueso calibre que estaba ya instalada ahí en la zona.

Todo esto para decir que finalmente el Gobierno está resolviendo el tema de Crucitas. Hoy se garantizó el primer operativo exitoso que va a continuar por estos días. La zona en este momento está despejada de coligalleros ilegales, y después de ahí ya esta Asamblea Legislativa, una vez con la zona despejada, podemos entrar a hablar de cuáles son las soluciones para Crucitas.

Ciertamente necesitamos que esa ciudadanía acceda a algún tipo de modelo que le permita desarrollarse de una buena manera, y en esto esta Asamblea puede ser

un verdadero aliado del Poder Ejecutivo en la búsqueda de estas soluciones, siempre y cuando no pase por retroceder años luz y volver a reivindicar la minería metálica a cielo abierto.

También ayer hablábamos cuando aprobamos el proyecto de Abangares que hoy el Poder Ejecutivo está actuando. Nos dice que hay posibilidades para Crucitas de otro modelo de desarrollo, otro modelo de desarrollo que sea posible sin impacto ambiental, sin poner en riesgo a las personas.

Y qué mejor llamado de atención que lo que pasó esta semana en Brasil. Brasil, un país con gran experiencia minera, un país con controles de seguridad grandísimos en el tema de la minería, y están lamentando hoy, van casi por la cifra de cien muertos y más de cuatrocientos desaparecidos por un dique de residuos que explotó en una mina y ha sepultado todo un pueblo con lodo y aguas tóxicas.

Esta mina de Brasil no es siquiera una mínima parte de lo que hubiera sido la mina Crucitas…, la mina de Infinito Gold, que pensaba extraer un millón de onzas de oro utilizando más o menos mil quinientos kilogramos de cianuro por día, lo que a los nueve años de operación serían cinco millones de kilogramos de cianuro.

Entonces, dichosamente se juntan hoy el tema de que tuvimos una operación exitosa en Crucitas y el ejemplo de Brasil, para darle luces a este Parlamento de que la salida no es la minería metálica a cielo abierto y que tenemos que sumar esfuerzos para buscar una solución que permita equilibrar el tema del ambiente y la seguridad de todo un pueblo, que no merece ser enterrado en lodo como sucedió en Brasil esta semana.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Mario Castillo, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras. Señora presidenta, un gusto tenerla aquí de nuevo y qué dicha con tan buena salud.

Yo voy a permitirme concluir el informe que no terminé en mi última intervención en este Plenario, y lo hago porque soy del criterio de que a este Plenario deberíamos estar aportando no solamente los factores negativos del desarrollo del país, sino también aquellos aspectos positivos que tienen que ver con la vida nacional. Y no debemos, en este sentido, ser mezquinos y reconocer las cosas que se hacen bien y lo que no se hace bien también decirlo acá abiertamente.

En la gira que sostuvimos del 16 al 19 con el señor presidente y parte de su gabinete, el señor presidente reafirmó su compromiso con la comunidad de Buenos Aires.

Ya terminando la gira por toda esa zona sur de Puntarenas, que por sus especiales particularidades Buenos Aires requiere un tratamiento especial; entre ellas, integrar cerca de seis territorios indígenas dentro del cantón, anunciando así la conformación de una comisión de alto nivel para impulsar su desarrollo; la reconstrucción del dique sobre el río Grande de Térraba con una inversión cercana a los ocho mil millones de colones; la donación del terreno para la construcción de la nueva clínica de Buenos Aires; el anuncio de las mejoras requeridas para el mejoramiento…, para el mejor abastecimiento de agua en Coto Brus, entre otras acciones anunciadas, son una clara muestra de que este Gobierno y esta fracción legislativa estamos decididos a trabajar mano a mano con las comunidades siempre de frente, dialogando y construyendo en conjunto soluciones integrales para los principales desafíos que enfrentan los diferentes territorios del país.

Durante la gira, visitamos el cantón de Corredores y ahí se expuso el problema serio que tiene la Escuela Alberto Echandi. Está deshabitada de estudiantes y tienen que albergarlos en otras instalaciones que no son propias del MEP. Y entonces, el señor presidente se ha comprometido a hacer los esfuerzos necesarios por que se inicie esa construcción de la escuela lo antes posible.

Ya hoy se le anunció a la comunidad de Corredores que se ha adjudicado la construcción de esa escuela por una suma de mil seiscientos millones de colones y que su construcción arrancará en los próximos días.

Esto demuestra que cuando las cosas se hacen a partir del diálogo y a partir del compromiso de los diferentes sectores y actores de la sociedad las cosas caminan de mejor forma.

Muchas gracias, compañeros, y muy amables por su atención.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción de la Unidad Social Cristiana iniciando con la intervención del diputado Masís Castro, hasta por cuatro punto cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados.

Vamos a ver, hemos venido con mucha preocupación hablando del tema del ICE y hemos venido poco a poco tocando temas que son realmente sensibles de esta institución.

Pero se desató los últimos quince días una serie de información que han llegado seguramente también a los despachos de ustedes manifestando indignación por la forma en la cual se ha conducido el ICE, por los contratos ruinosos, porque en apariencia se evidencia en esta situación que son ruinosos, por la mala planificación, por el mal ejercicio encomendado por los costarricenses a las autoridades del ICE.

Y en esta semana, pedimos también a este Plenario que tomáramos el acuerdo para que se encomendara también a la Comisión de Control de Ingreso y el Gasto para que se revisaran estos casos y se abriera una investigación, que no es solo la comparecencia de algunas personas, sino es la apertura de una investigación. ¿Por qué?, porque queremos presentarles una serie de documentos para efectos de la valoración, de la valoración de esta comisión.

Pero además de eso, el Gobierno muy acertadamente suspende a seis miembros de la Junta Directiva a quienes…, quienes tendrán que someterse a un proceso, al debido proceso, a una investigación.

Yo espero que esta investigación sea realizada con la mayor seriedad. Yo mismo voy a aportarle una serie de documentos al Poder Ejecutivo para efectos de valoración. También lo haré a la comisión que esté investigando este caso.

El nombramiento del señor Jaime Palermo fue la gota que derramó el vaso. Lo premian y lo nombran gerente general del ICE, eso solo se hace cuando se ha tenido una brillante labor, una excelente participación y ha cumplido con todas las metas establecidas. Creo que este no fue el caso, definitivamente no lo fue.

El día de hoy me llama poderosamente la atención una nota que sale en el periódico La Extra, en donde nos hablan del nombramiento de un gerente que también fue gerente de otra compañía privada y que tiene intenciones de adquirir, según lo ha manifestado esta nota, un proyecto como Hidrotárcoles, que ya de por sí ha dado mucho de qué hablar.

Lo que está pasando con el Instituto Costarricense de Electricidad nos importa a todos, a todos, a todos, y principalmente a todos los diputados que desde el control político tenemos la obligación de presentarlo ante los costarricenses.

Estaré invirtiendo muchas horas de mi tiempo en este caso porque realmente amerita, en función de la productividad del país, porque no es posible que un kilovatio en este país nos cueste dieciocho punto cuarenta y siete centavos de dólar, y en el resto de Centroamérica esté a la mitad. Eso nos resta competitividad y en un momento en el cual el país requiere de bajar sus tarifas, el Instituto Costarricense más bien las está subiendo.

Me queda medio minuto.

¿Cómo se calcula la tarifa del ICE? Costos de operación, más costos de mantenimiento, más costos administrativos, más el rédito que son las inversiones, más la base tarifaria que son…, por la base tarifaria que son los activos. Es decir, que si no bajamos los gastos operativos administrativos....

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Shirley Díaz hasta por cuatro punto cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina, bienvenida de nuevo.

Primero que nada, quiero hablar de algunos eventos que han pasado en estos últimos días; por ejemplo, en Panamá la Jornada de la Juventud de la semana pasada.

Vimos con gran complacencia cómo nuestro país se convirtió en un lugar de tránsito para miles y miles de jóvenes que pasaron por nuestras fronteras para sumarse a esta iniciativa.

Al lado positivo de esta Jornada también vemos con tristeza lo que se suscita en Nicaragua y lo que está pasando en Venezuela, censurable conflicto que tensiona la sociedad venezolana.

Estos países, Venezuela y Nicaragua, se han convertido en expulsores de jóvenes y familias completas que abandonan sus hogares en búsqueda de cubrir sus necesidades más básicas.

Ser funcionario público en un país, y en Costa Rica no es la excepción, conlleva la humildad, la fortaleza, la vinculación con la población y especial consideración a quienes necesitan del brazo solidario del Estado y sus instituciones, de manera que estas procuren su desarrollo social, económico y político.

Esos son fundamentalmente, compañeros, los deberes y obligaciones de todo funcionario público y mayormente de quienes gozan del poder delegado de tomar las decisiones. Rechazar todo exceso de autoritarismo e irrespeto a los ciudadanos es lo que corresponde.

Por esa razón hoy me pregunto: ¿dónde están los esfuerzos que compete realizar a los ministerios rectores?, ¿cuáles son las acciones que con eficacia se están realizando en Costa Rica?

En suelo panameño la semana pasada el papa Francisco manifestó: Sin educación es difícil soñar futuro, sin trabajo es muy difícil soñar futuro, sin familia y sin

comunidad es casi imposible soñar con un futuro, porque soñar el futuro es aprender a responder no solo para qué vivo, sino para quién vivo, para quién vale la pena gastar mi vida. Y eso lo tenemos que facilitar nosotros los mayores dándole estos beneficios al resto de la población.

Y yo me pregunto, cómo amalgamar estas palabras con el quehacer gubernamental.

En estos días un nuevo impacto sufre la provincia de Limón.

Cuál es el planteamiento serio y formal de este Gobierno en este caso.

Dole anuncia doscientos cincuenta puestos menos para los limonenses y a esto le sumamos la incertidumbre que nos genera la apertura de APM Terminals,

Como dijo el Papa Francisco, qué raíces les estamos dando, qué cimientos para construirse como personas les facilitamos, qué si les privamos de oportunidades laborales, educativas y comunitarias desde donde agarrarse y soñar con el futuro.

Señor presidente Carlos Alvarado, el pueblo limonense necesita una urgente y planificada intervención constructiva, no solamente requieren de cuando en cuando un esfuerzo por redoblar la parte de seguridad de la zona.

La seguridad integral de la población, presidente Alvarado requiere del amplio y profundo ejercicio de su cargo ordenando la respuesta atinente.

Porque, compañeros y compañeras, cuáles son las políticas de desarrollo del país mirando las diferencias de cada región, cuáles las acciones gubernamentales, cuál es la responsabilidad de cada rectoría y de cada ministerio rector en su avance, cuál es el costo del beneficio de la inversión social.

Las realidades que aquejan a miles de familias costarricenses solamente podrían ser acalladas por la prepotencia, la indolencia, porque, compañeros, la evidencia está ahí.

Por ejemplo, ni qué decir de los resultados de la encuesta nacional de microempresas de los hogares, publicada el día de ayer y realizada en setiembre del año pasado.

La investigación determinó que casi el ochenta por ciento no poseen registros contables.

El noventa y cuatro coma dos por ciento no están ni siquiera inscritas en el Registro Nacional.

El noventa y cinco por ciento de los propietarios no tienen salarios, y el setenta y cinco por ciento son unipersonales y solo un once por ciento de trabajadores cuenta con dos trabajadores.

Entonces, es importante también rescatar que cincuenta y seis mil quinientas treinta cerraron el año pasado, qué está haciendo el Gobierno, cuál es el brazo efectivo que está atendiendo, cómo miden la responsabilidad ejercida de sus jerarcas…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra hasta por un minuto el diputado Pedro Muñoz.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Compañeros, el curso lectivo comienza la semana entrante y no le han girado a las juntas de educación, el curso lectivo comienza la semana entrante y el Gobierno no le ha girado lo adeudado a las juntas de educación.

No se le ha girado a las juntas de educación, los niños no tienen presupuesto para comer.

La semana entrante comienza el curso lectivo, no hay transparencia, hemos denunciado esto, hemos mandado cartas, hemos hecho conferencias de prensa, hemos hecho llamadas telefónicas, hemos hablado con la prensa y no le han girado lo adeudado a las juntas de educación.

Al jefe del Partido Acción Ciudadana de fracción le preguntamos, denos transparencia e infórmenos, y no hemos recibido respuesta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción de Restauración Nacional con la intervención de la diputada Mileydi Alvarado hasta por siete minutos.

Nuevamente le solicito, por favor a las fracciones la colaboración para no tener que estar suspendiendo la sesión en reiteradas ocasiones.

Tenemos treinta y cuatro diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Entonces, vamos a escuchar la intervención de la diputada Mileidy Alvarado, hasta por siete minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, señora presidenta. Me alegra muchísimo que esté acá y que ya esté recuperada en su salud.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, a los comunicadores de prensa también en esta tarde.

Hace unas semanas denuncié la situación actual que están sufriendo los centros educativos del país, que han recibido las órdenes sanitarias y que todavía algunos no han recibido las soluciones hacia el problema de estas órdenes sanitarias y están a punto de una semana de ingresar a su área lectiva.

Uno de esto casos, que es preocupante para mí, es la Escuela Ascensión Esquivel de Liberia, Guanacaste, la cual es patrimonio nacional.

El año pasado el Ministerio de Salud cerró el centro educativo por sus malas condiciones de infraestructura y con su cierre peligra el período lectivo de aproximadamente, escuche, quinientas sesenta estudiantes, quinientos sesenta estudiantes, que no es tan fácil de reubicar.

En este caso específico, me comuniqué con la señora Sandra Baltodano, supervisora regional de Liberia, y me indicó que hay una posible solución de poder alquilar un edificio, el cual consta con veintidós aulas y este local puede ser el local más apto para que pueda ser trasladado y puedan ser impartidas las lecciones a estos quinientos sesenta niños, aproximadamente.

Este edificio queda cerca del Aeropuerto Daniel Oduber y, pues, está bastante lejos de la escuela, por lo cual la reubicación va a tener que requerir algunas situaciones importantes que hay que tomar en cuenta.

Mañana en Guanacaste, en Liberia, va a ir una comisión del despacho de la viceministra y me informa doña Laura Pastrana, directora de la Escuela Ascensión Esquivel. Creo que eso es importante y ya estamos en una emergencia, estamos en una semana de iniciar y esperamos una posible solución.

Estamos a vísperas de que casos como este que está pasando en la Escuela Ascensión Esquivel se repita en otras comunidades.

¿La situación es que contaremos, tendremos la oportunidad de tener infraestructura en esas comunidades pequeñas o medianas?, ¿en esas comunidades tendremos la oportunidad de tener locales donde las escuelas, los niños de nuestras escuelas, puedan ser trasladados?

Por ejemplo, en Siquirres hay seis centros educativos en estado ruinoso. ¿Tendrá el Ministerio de Educación Pública recursos económicos para pagar los montos de alquiler?

En caso de encontrar un lugar adecuado, un poco lejos, a mediano o bastante lejos de los centros educativos para que los niños puedan asistir, el Ministerio de Educación Pública tendrá que cubrir el transporte, la alimentación de todos estos estudiantes, para que puedan iniciar el curso lectivo normalmente y con las condiciones dignas.

Todas estas son importantes inquietudes que surgen en los padres de familia, que surgen en los estudiantes que están en riesgo de sufrir esta situación.

La semana pasada sostuve la reunión con el ministro de Educación, don Edgar Mora, la directora de Infraestructura y el director del Fideicomiso, a quienes les expuse todos estos casos de las órdenes sanitarias que he recibido y que los centros educativos de todo el país han recibido, aproximadamente quinientas veintinueve órdenes sanitarias. Así que ellos conocen muy bien el caso y saben lo que va a suceder, no es algo que les va a tomar por sorpresa.

Espero que ya el Gobierno tenga prontas soluciones, concretas, para que estos estudiantes puedan iniciar un curso lectivo normal.

La educación en nuestro país, la educación de nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes es importante. Alguien por ahí manifestó: un niño no se va a morir por no recibir educación.

Yo sí considero que es importante la educación en nuestro país, que contribuye al desarrollo social, a la satisfacción personal, al mejoramiento de la calidad de vida y baja los índices de pobreza al generar mejores oportunidades económicas, yo sí considero que es importante la educación en nuestro país.

El sistema educativo de este país se centra en tres puntos muy, muy importantes: en los docentes, en el área curricular y sobre todo en la infraestructura educativa.

Estas tres cosas rigen nuestro sistema educativo, si falla uno falla todo.

Así que, como diputada del Partido Restauración Nacional, continuaré dando seguimiento hacia la infraestructura educativa de nuestros centros a nivel nacional.

Velaré porque nuestros estudiantes reciban condiciones dignas, estaré atenta, estaré trabajando mano a mano y estaremos en comunicación con el Ministerio de Educación Pública, para ver qué mejoras pueden dar a nuestros niños y a nuestras niñas.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Integración Nacional, hasta por cinco minutos, diputada Patricia Villegas, adelante.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes, señora presidenta; me alegra mucho que su salud se haya recuperado y esté con nosotros nuevamente; bienvenida.

Buenas tardes, para todos y para todas.

El derecho a la vida es una realidad que germina por diversos caminos. Yo defiendo a la vida desde la gestación, ese es el primer paso para tener un destino.

La educación es un sendero que permite calidad para esa vida, la particularidad de la ilustración anterior es que abre espacios para la movilidad social.

Los principios y valores del ser humano se obtienen por medio de la cultura, el ascenso en los escalones laborales, la mejora económica en la persona y el impulso social de la familia, van de mano con el aprendizaje.

Escuchar a un dirigente sindical que dice representar a los maestros y expresar que ningún niño se muere por falta de educación, es una falacia, no tener una educación sí acarrea a una muerte eminente, ¿en qué sentido? Se acrecienta la problemática personal, la problemática familiar, la problemática social, sin educación las poblaciones son más vulnerables, reproduciendo un círculo intergeneracional de pobreza, de violencia, de adicciones, de delincuencia, de dolor solo por mencionarles algunos casos.

La muerte social es una realidad, la falta de oportunidades es una de las razones para que existan jóvenes costarricenses que no disfrutan de una vida digna.

La educación, vuelvo a reiterar, es la herramienta que cambie esos destinos, es un instrumento esencial para construir vidas, para construir sociedades para cambiar el mundo.

Debemos también agregar que la salud sí tiene que ver también con la educación.

Tampoco comparto la opinión del sindicalista al decir que la salud no es motivo para la muerte de los niños y niñas en el país, por favor, en qué país, o en qué está pensando ese señor.

La salud se alcanza por medio de una buena alimentación, la ciencia nos ha demostrado que la nutrición de los cero a los siete años es fundamental para el desarrollo cerebral, el progreso del estudiante va de la mano con la calidad de la alimentación que tenga durante su día lectivo.

La vida, los pequeños, la educación, la salud y la alimentación han hecho que en la corriente legislativa tengamos una iniciativa para que los comedores escolares o los comedores también sostenidos con fondos estatales, sean declarados como servicio público esencial.

Mi proyecto tiene el número 21.006, este proyecto está convocado en estas sesiones extraordinarias, pero este proyecto además de lo anterior, va más allá, no solamente intenta proteger la niñez, pretende alcanzar la salud y la vida de otros compatriotas, los ciudadanos de la calle, los adultos mayores y otras poblaciones sensibles.

Pero, indudablemente, los comedores escolares serán resguardados por este proyecto de ley. Estos centros tienen una tarea titánica que cumplir frente a las necesidades sociales que enfrenta la familia costarricense.

Este servicio no puede ser suspendido por ningún motivo, pues, de lo contrario promovería la propagación de enfermedades en la sociedad civil, generando un aumento en la demanda de servicios médicos públicos, disparando los costos del Estado y afectando la situación socioeconómica en general.

Es ahí donde radica la importancia para la salud nacional, específicamente en la vida de los beneficiarios de esta prestación.

Tengan todos una linda tarde; muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez, quien le ha cedido la palabra al diputado Ramos González, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, amigos de la prensa y amigos de la Asamblea Legislativa aquí presentes.

Bienvenida, señora presidenta, y nuestros votos por los demás compañeros y compañeras diputadas y diputados que están enfermos, para que pronto estén con nosotros.

Yo quiero hablar de un tema que es de reactivación económica. Siempre que hablamos del tema de reactivación económica lo hacemos de la perspectiva de la oferta: desentrabamiento, disminución de costos, etcétera.

Pero no hablamos desde el lado de la demanda, que es generar poder adquisitivo en los consumidores para que ahora sí se pueda generar mucha más demanda y que las empresas puedan vender muchísimo más. Y esto es fundamental, y hay que tomar acciones en el corto plazo.

He venido insistiendo que si nosotros logramos establecer una tasa de usura semejante a la que tienen países como Argentina, como Uruguay, como Colombia o como la tienen los europeos, podría este país ahorrarse uno y medio por ciento del PIB y que esos recursos podrían entrar rápidamente a reactivar la economía.

El otro gran tema es el tema de los medicamentos. Costa Rica está pagando hasta ciento veinte mil millones de más en medicamentos, y esto debería asombrarnos a nosotros y preocuparnos, y hacer rápidamente un proyecto de ley aquí y dispensarlo de trámites para poner precios semejantes a los que tienen también países europeos o países latinoamericanos, porque se está jugando con la salud principalmente del pueblo. Cuando uno está enfermo paga lo que tenga que pagar por comprar los medicamentos.

Este es un gran tema que tenemos nosotros que tratarlo en el corto plazo, y esto le aliviaría la carga al consumidor y generaría más recursos que se estarían invirtiendo en más consumo, inversión, etcétera, y reactivaría la economía también desde el lado de la demanda.

Hay otro gran tema que es el tema de los datáfonos, hoy quiero hablar de esto. Es el tema que nos lleva a nosotros a estudiar cuánto es la tarifa que estamos pagando hoy o que está pagando el comercio por usar los datáfonos.

Costa Rica está pagando hasta veinte veces más por el uso de datáfonos en el comercio de lo que paga Europa. Sí, y está pagando indistintamente si son tarjetas de crédito o débito, los costarricenses están pagando indistintamente. Y son cosas totalmente diferentes en el riesgo que tiene usar una tarjeta de crédito o usar una tarjeta de débito.

En Europa la tarifa máxima son veinte centavos por cada cien dólares que se permite cobrar, así independientemente de la transacción, pero tiene un tope y un tope de cinco dólares.

En una que una tarjeta de crédito que sí asume el banco riesgo, en una de débito no asume ningún riesgo porque lo que hay es un traspaso de recursos de una cuenta a otra, y que es sumamente barato, en Costa Rica es indistinto entre débito y crédito. Europa en crédito está pagando punto treinta por ciento, treinta centavos por cada cien.

¿Cuáles son las tarifas en Costa Rica? Hay tasas hasta del siete por ciento, nos dice el Ministerio de Economía. Siete por ciento, por Dios, cuando en esta Asamblea Legislativa tuvimos un gran debate por el uno por ciento en la canasta básica que son una cantidad limitada de productos y se está cobrando el cuatro, que es otra de las normas que hay acá.

El cuatro por ciento es sobre todos los bienes que se cobran, esto sí que es un impuesto alto y eso le está quitando las ganancias a las pequeñas empresas principalmente, está encareciendo los costos a los consumidores y le está quitando competitividad a este mercado.

Esto nosotros tenemos que volver la cara a esto, solucionar esto en el corto plazo porque es totalmente nocivo para nuestra economía, le está quitando fuerza a la reactivación económica.

Insisto, si nosotros regulamos usura, datáfonos, medicamentos y pasamos una ley de competencia que le quite el poder de mercado a algunas empresas aquí, que les pagan a los proveedores precios de ruina y cobran precios de usura al consumidor estaríamos reactivando a la economía de la manera correcta.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio, con la intervención de José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas.

Hoy es un día triste para el Partido Frente Amplio, nos informaron en la mañana del fallecimiento de la compañera tesorera general del Partido, la compañera Maryory Montes Guevara. Desde aquí quiero enviar mis sentidas condolencias a su familia, a sus hijos, a todos sus familiares.

Realmente es dolorosa la pérdida de Maryory que fue una de las artífices de que nuestro partido tenga unas finanzas totalmente sanas y limpias, de que el Departamento de Financiamiento de los Partidos Políticos pongan el caso del Frente Amplio como el ejemplo de un partido que cumple con todas las normas de transparencia en el financiamiento y que no tiene denuncias penales pendientes.

Y bueno, ese trabajo se debió a mucha gente, pero sobre todo a la tenacidad y rigurosidad y honestidad de la compañera Maryory Montes Guevara, a quien recordaremos siempre con cariño.

Y bueno, hay muchos temas para hablar. Realmente me muerdo la lengua por hablar de varios temas de los que han mencionado algunos diputados, el tema de las tarjetas o recordar el problema de las juntas de educación, y cómo se va a agravar ese problema cuando entre en vigencia el capítulo respectivo de la ley del plan fiscal, donde va a ser más difícil todavía que Hacienda les gire la plata a esas instituciones sociales.

Pero quiero, quiero hablar hoy de una situación que ha pasado desapercibida en algunos medios, pero que nos preocupa muchísimo.

En el cantón de Los Chiles, desde hace varios días, los trabajadores de la empresa piñera Empaques Bella Vista están en huelga. Están en huelga porque la empresa no les paga los salarios mínimos, no les pagó los aguinaldos, a pesar de que ya está acabando el mes de enero, y cuando se organizaron para reclamar por esta situación y se afiliaron al sindicato Sitrasep fueron todos despedidos.

Desde el 7 de enero están despedidos. La empresa no reconoce al sindicato, a algunos los puso a firmar un finiquito donde si renunciaban a sus derechos laborales los podrían recontratar con nuevas condiciones.

El Ministerio de Trabajo ha hecho inspecciones desde noviembre del año pasado y ha encontrado un montón de irregularidades, pero no se actúa con la celeridad con la que debe actuarse para proteger los derechos de estas personas trabajadoras que son, sin duda, las más explotadas de este país, expuestas a violaciones de derecho laborales, sin salario mínimo, en condiciones infrahumanas, sin protección a su salud. Y además, trabajadores migrantes en su mayoría, cuya condición de migrantes es explotada y aprovechada para violar sus derechos.

En este caso de Empaques Bella Vista, la empresa tuvo el descaro de denunciar ante Migración a sus propios extrabajadores que están en huelga y llegó la Migración a ver cómo era la cosa. Y detrás de la Migración llegó el camión que traían con nuevos trabajadores ilegales para seguir la operación en la finca.

Hay en nuestro país redes de trata de personas, porque eso no tiene otro nombre, eso es trata de personas para fines de explotación laboral, redes mafiosas que se dedican a eso. También están en Crucitas.

Son redes mafiosas que traen trabajadores ilegalmente al país, los exprimen, los explotan y cuando van a denunciar algo, llaman a Migración para que los deporten y así no tener que pagarles nada. Y las autoridades en alguna medida se han prestado a este jueguito y le estamos exigiendo a la Conatt, a la Comisión de Trata de Personas, a la Dirección de Migración, al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de

Seguridad, que sean más rigurosos, y más proactivos, y más beligerantes en el caso de Empaques Bella Vista y otros casos que se están dando en la Zona Norte de nuestro país, donde son violaciones gravísimas, groseras a los derechos humanos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos treinta y cuatro diputados y diputadas presentes.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

A solicitud de varias fracciones, se da un receso de hasta por quince minutos a partir de este momento.

Ha finalizado el tiempo de receso.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Tenemos cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Continuamos con la segunda parte de la sesión.

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

SEGUNDA LECTURA

PRIMERA LECTURA

EXPEDIENTE N.º 20.127, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 106, 107, 108, 110, 116 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

No tenemos proyectos de tercera lectura ni de segunda, con lo cual procedemos a proyectos de primera lectura con el expediente 20.127.

Le solicito entonces a la Segunda Secretaría se sirva leerla.

Segunda prosecretaria Shirley Díaz Mejía:

PROYECTO DE LEY

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 106, 107,108, 110, 116 y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Expediente N.º 20.127

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Costa Rica ya no es la pequeña y homogénea sociedad de los años de 1950 y 1960. Como resultado de la globalización y de diversos procesos internos, nuestro país ha sufrido grandes transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales, tanto cuantitativas como cualitativas. Lamentablemente, varias instituciones del país se han quedado rezagadas ante esta evolución, entre ellas el sistema electoral de la Asamblea Legislativa, hasta el punto de que ya no es representativa de la diversidad de la ciudadanía costarricense ni tiene capacidad de resolver los desafíos que requiere la Costa Rica del siglo XXI. Por otra parte, el sistema para elegir a los diputados se ha mantenido estático mientras Costa Rica ha crecido 5 veces en población.

Por ello, nos hemos abocado a analizar de lleno el sistema de elección de diputados y lo hemos complementado con algunos aspectos del funcionamiento de la Asamblea, que consideramos medulares para que la propuesta que elaboramos cumpla con los objetivos propuestos en términos de mejorar la transparencia y la calidad, tanto de los representantes que llegan al Congreso, como de su capacidad representativa. Para concretar nuestra propuesta sería necesario reformar los artículos 96, 106, 107, 108, 110, 116 y 117 de la Constitución Política y seguramente también se requerirán varias reformas a la legislación electoral.

Con base en el estudio de doctrina especializada en el tema de diseño de sistemas electorales, realizado por la agrupación ciudadana PODER CIUDADANO ¡YA!, consideramos que la reforma al modelo de elección de diputados debe ofrecer al menos los siguientes elementos:

1. Asegurar un parlamento representativo y proporcional.
2. Promover una cultura de participación ciudadana en el proceso electoral y en el control político.
3. Fomentar la percepción de legitimidad del Poder Legislativo.
4. Coadyuvar a la estabilidad y eficacia del gobierno.
5. Impulsar un sistema que promueva rendición de cuentas por parte del Parlamento, del gobierno y de sus representantes al mayor nivel posible.

Después de estudiar varios sistemas electorales que existen en el mundo y basados en el profundo estudio realizado por PODER CIUDADANO ¡YA! proponemos transformar el sistema costarricense de elección por listas cerradas en un **SISTEMA MIXTO PROPORCIONAL (SMP)**, basado en el modelo instaurado en Alemania en 1949 y en Nueva Zelanda en 1994, pero con matices que consideramos apropiados para la realidad costarricense y que enunciaremos más adelante, en el apartado B. Este modelo ofrecería o al menos fomentaría fuertemente los elementos esenciales deseables en un modelo electoral, citados arriba.

En un **sistema mixto proporcional** el Parlamento se constituye con diputados que son electos por dos vías: **a.** un grupo por elección directa por distrito electoral y **b.** otro grupo por medio de una lista nacional cerrada propuesta por su partido. Para ello, se sugiere crear 42 distritos electorales, de donde saldrán electos 42 diputados de forma directa – por mayoría simple - por los electores de su circunscripción. Para el segundo voto, el territorio nacional es una sola circunscripción y cada partido deberá nominar 84 candidatos en la lista cerrada. El umbral para tener derecho a elegir diputados en la lista nacional será del 4%, para proteger la representación de las minorías y disminuir los "votos perdidos". Excepción a esta regla es el caso en que un partido elija al menos un diputado por distrito electoral pero no alcance el umbral del 4%. En este caso el partido tiene derecho a entrar en el grupo de partidos que puede elegir diputados en la lista nacional.

A juicio de cada partido, la lista de 84 podrá incorporar parte de los candidatos postulados en los distritos electorales, en cualesquiera posiciones de la lista. Solo pueden postularse candidatos de partidos políticos, para no contribuir a debilitar el régimen de partidos políticos.

El primer voto es directo y salvaguarda el concepto de **representatividad**; el segundo voto es por lista nacional y permite una **distribución proporcional** de escaños en el total de la Asamblea; es decir tiene la virtud de ofrecer una alta representatividad y un mecanismo correctivo de proporcionalidad. Esto queda claro en la explicación de nuestra propuesta que formulamos a continuación.

Quienes firmamos esta propuesta queremos dejar constancia de que esta sugerencia de reforma es el fruto de más de dos años de investigación y trabajo, así como entrevistas con personas calificadas en el tema de sistemas electorales por parte de PODER CIUDADANO ¡YA!. Ese trabajo incluye la realización de rigurosas simulaciones de resultados usando el **sistema mixto proporcional** con una Asamblea Legislativa de 57 y una de 84 diputados, usando los datos de las últimas cuatro elecciones (2002, 2006, 2010 y 2014). Finalmente, optamos por sugerir una Asamblea Legislativa de 84 por razones que explicaremos más adelante.

La base operativa sobre la que hemos construido la propuesta permite adaptar el modelo a nuevas variables como podría ser una reestructuración territorial que altere la actual división provincial y cantonal.

Con el fin de que la reforma al modelo electoral produzca resultados óptimos, debe ser complementada con otra serie de reformas que se refieren al funcionamiento de la Asamblea. Estos cambios promoverían una labor legislativa más eficiente y transparente.

1. Permitir la REELECCIÓN SUCESIVA de los diputados, para capitalizar la experiencia. Sin embargo, no estamos de acuerdo con que tal reelección sea ilimitada. Proponemos como máximo el ejercicio de 3 períodos en total.
2. Retiro de credenciales por parte del TSE en casos calificados. El legislador debe establecer claramente el mecanismo y las causales.
3. Establecer el REGISTRO PÚBLICO OBLIGATORIO DE VOTACIÓN de cada diputado en cada proyecto de ley o en cada decisión emanada del Congreso, herramienta fundamental para que el mecanismo de reelección funcione adecuadamente.
4. Reducir el cuórum para sesionar (no para votar) mediante reforma al artículo 117 constitucional.
5. Reducir los períodos de sesiones anuales a 2 en vez de 4 y cada legislatura iniciaría con las extraordinarias.

Tenemos la firme convicción de que la migración a un **SISTEMA MIXTO PROPORCIONAL** de elección de diputados traería muchos beneficios a nuestra democracia. Entre sus bondades nos interesa destacar las siguientes:

1. Generará verdadera representatividad, pues promoverá una cercanía elector- representante que hoy en día no existe. Asimismo, generará lealtad de los eventuales diputados para con sus electores, más que para con los partidos. En síntesis, convertirá al elector en protagonista del proceso electoral.

2. Conservará la proporcionalidad y, más aún, la mejorará.

3. Fomentará la transparencia y la eficiencia en la labor legislativa.

4. Otorgará a los electores mayor potestad de control sobre sus representantes y fomenta una cultura política ciudadana más participativa y vigilante.

5. Promoverá una actitud más responsable por parte de los partidos a la hora de escoger a los candidatos que postulan.

6. Equilibrará el inconveniente de que hay cantones que usualmente están sobrerrepresentados, otros sub-representados y algunos nunca han tenido un representante en el Congreso. Este problema ha sido expuesto y claramente fundamentado en el XVI Informe del Estado de la Nación.

7. Es funcional en un sistema político presidencialista, tanto como en uno parlamentarista. Hacemos notar que una ventaja de la adopción del sistema mixto proporcional que proponemos es que facilita el tránsito eventual al parlamentarismo o semiparlamentarismo.

Reconocemos que dentro del aspecto de mejoras en el funcionamiento de la Asamblea es insoslayable la reforma al Reglamento legislativo; sin embargo, nosotros no lo abordamos porque ya existe, incluso en la corriente legislativa, suficiente y valioso material para generar un reglamento que conduzca a una labor legislativa más eficiente y eficaz. Asimismo, consideramos que es igualmente urgente una reforma al sistema de financiamiento de las campañas electorales, por uno más democrático, que ofrezca a los partidos en contienda y a los electores, una plataforma más austera, transparente y equitativa, que promueva la equidad de oportunidades a todos los actores políticos y propicie el debate de ideas en vez del despliegue excesivo de propaganda vacía de contenido.

Los cambios sugeridos en este proyecto de ley, complementados con los que requiere el Reglamento de la Asamblea y el mecanismo de financiamiento de las campañas electorales, deberían desembocar en un mejoramiento de la calidad de nuestros representantes a la Asamblea Legislativa. Por otra parte, consideramos oportuno comentar que según un reciente y profundo estudio internacional comparativo de los parlamentos del mundo (PNUD y UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP), Informe Parlamentario Mundial 2012, abril de 2012, http://www.ipu.org/pdf/publications/gpr2012-full-s.pdf), la planilla de la Asamblea Legislativa costarricense es muy alta en proporción al número de legisladores, y su presupuesto es también bastante alto en comparación con otros países de 5 millones de habitantes o menos; por consiguiente y en especial dado que nuestra propuesta implica un aumento en la cantidad de legisladores, es fundamental racionalizar y optimizar el uso de los recursos de la Asamblea Legislativa, de modo que esta reforma no acarree un aumento innecesario en términos de planilla y de presupuesto.

En razón de lo expuesto, presentamos el presente proyecto de ley, el cual esperamos que cuente con el apoyo de los señores diputados.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 106, 107,108, 110, 116 y 117

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO 1.- Refórmense los artículos 96, 106, 107,108, 110, 116 y 117 de la Constitución Política, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 96- El Estado no podrá deducir nada de las remuneraciones de los servidores públicos para el pago de deudas políticas.

El Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1- La contribución será del cero coma once por ciento (0,11%) del producto interno bruto del año trasanterior a la celebración de la elección para presidente, vicepresidentes de la República y diputados a la Asamblea Legislativa. La ley determinará en qué casos podrá acordarse una reducción de dicho porcentaje.

Este porcentaje se destinará a cubrir los gastos que genere la participación de los partidos políticos en esos procesos electorales, y satisfacer las necesidades de capacitación y organización política. Cada partido político fijará los porcentajes correspondientes a estos rubros.

2- Tendrán derecho a la contribución estatal los partidos políticos que participaren en los procesos electorales señalados en este artículo y alcanzaren al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional **o los inscritos por distrito electoral que eligieren, por lo menos, un diputado**.

3- Previo otorgamiento de las cauciones correspondientes, los partidos políticos tendrán derecho a que se les adelante parte de la contribución estatal, según lo determine la ley.

4- Para recibir el aporte del Estado, los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Las contribuciones privadas a los partidos políticos estarán sometidas al principio de publicidad y se regularán por ley.

La ley que establezca los procedimientos, medios de control y las demás regulaciones para la aplicación de este artículo requerirá, para su aprobación y reforma, el voto de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

Artículo 106- La Asamblea se compone de un mínimo de ochenta y cuatro diputados, número que podrá ser aumentado en aquellos casos que la ley expresamente prevea para ello. Los diputados tendrán el mismo rango y lo serán por la nación.

El país se divide en cuarenta y dos distritos electorales, conformados según los criterios que la ley establezca. Cada distrito electoral elige, por simple mayoría, un diputado. Habrá tantos candidatos como partidos políticos estén inscritos en el distrito electoral.

Los partidos políticos inscritos a escala nacional postularán una lista nacional de ochenta y cuatro candidatos a diputados. Dicha lista nacional podrá integrar candidatos también postulados en un distrito electoral. Cada partido político elegirá un número de diputados proporcional a los votos válidos que haya obtenido en toda la nación, siempre que superen el cuatro por ciento del total de votos válidos emitidos o hayan obtenido al menos un diputado por distrito electoral. La ley establecerá el criterio para asignar los diputados por fracción.

Cuando el número de diputados que elija un partido político sea mayor al número de diputados que haya elegido en los distritos electorales, los restantes serán elegidos de la lista nacional de dicho partido, en orden descendente.

Cada vez que se realice un censo general de población, el Tribunal Supremo de Elecciones revisará la conformación de los distritos electorales, conforme a los criterios que establezca la ley.

Artículo 107- Los diputados durarán en sus cargos 4 años y podrán ser reelectos en forma sucesiva hasta por un máximo de tres períodos consecutivos. Cualquier diputado que haya sido elegido en tres períodos diferentes (ya sea en forma consecutiva o alterna) no podrá volver a ser electo.

Además de las causales dispuestas por los artículos 111 y 112, el Tribunal Supremo de Elecciones podrá cancelar la credencial de cualquier diputado por otras causales estipuladas por la ley, una vez que la Asamblea Legislativa haya levantado la inmunidad de dicho diputado o este haya renunciado a esta y se compruebe, en

criterio del citado Tribunal y previo seguimiento de un debido proceso, las faltas atribuidas al diputado.

Artículo 108- Para ser diputado se requiere:

1) Ser ciudadano en ejercicio.
2) Ser costarricense por nacimiento, o por naturalización con diez años de residencia en el país después de haber obtenido la nacionalidad.
3) Haber cumplido veintiún años de edad.
4) En el caso de los diputados que sean electos por un distrito electoral, ser originario de dicho distrito o haber residido en él al menos durante los cuatro años previos a la elección.

Artículo 110- El diputado no es responsable por las opiniones que emita en la Asamblea. A efectos de garantizar el control ciudadano sobre las actuaciones del diputado, la Asamblea Legislativa dispondrá de los mecanismos adecuados que permitan registrar nominalmente todos los votos y manifestaciones de cada diputado en el ejercicio de su cargo, debiendo poner a disposición gratuita de los ciudadanos dicho registro, mediante medios accesibles a toda la ciudadanía.

Durante las sesiones el diputado no podrá ser arrestado por causa civil, salvo autorización de la Asamblea o que el diputado lo consienta.

Desde que sea declarado electo y hasta que termine su período legal no podrá ser privado de su libertad por motivo penal, sino cuando previamente haya sido suspendido por la Asamblea. Esta inmunidad no surte efecto en el caso de flagrante delito, o cuando el diputado la renuncia. Sin embargo, el diputado que haya sido detenido por flagrante delito será puesto en libertad si la Asamblea lo ordenare.

Artículo 116- La Asamblea Legislativa se reunirá cada año el día primero de mayo, aún cuando no haya sido convocada, y sus sesiones ordinarias y extraordinarias durarán seis meses cada una: las sesiones extraordinarias se extenderán del primero de mayo al treinta y uno de octubre de cada año y las sesiones ordinarias del primero de noviembre al treinta de abril del año siguiente. Una legislatura comprende las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas entre el primero de mayo y el treinta de abril siguiente.

Artículo 117- La Asamblea no podrá efectuar sus sesiones sin la concurrencia de la mayoría simple de sus miembros. Sin embargo, para cualquier votación deberá contar con la presencia de al menos dos tercios del total de sus miembros.

Si en el día señalado fuere imposible iniciar las sesiones o si abiertas no pudieren continuarse por falta de cuórum, los miembros presentes conminarán a los ausentes, bajo las sanciones que establezca el Reglamento, para que concurran, y la Asamblea abrirá o continuará las sesiones cuando se reúna el número requerido.

Las sesiones serán públicas salvo que por razones muy calificadas y de conveniencia general se acuerde que sean secretas por votación no menor de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Rige a partir de su publicación.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se le asigna a este proyecto para la segunda lectura, el próximo 11 de febrero del 2019.

Además quisiera informar que de conformidad con el artículo 114 del reglamento esta Presidencia le asignó comisión a tres proyectos de ley los cuales se harán constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 1)

Hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena.

Y se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, la Comisión Especial Investigadora de la Zonas Costeras y Fronterizas sesionará.

El diputado Mario Castillo me había solicitado dos minutos por el orden, diputado Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Voy a terminar la intervención anterior.

No, compañeros y compañeras, es para invitarles mañana que visitemos el Bulevar y compremos unos frijoles que vienen de Coto Brus; frijol negro y rojo de buena calidad.

Ayudémosle al agro, porque si no nos vamos a morir de hambre.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Chan Mora, dos minutos por el orden.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Aprovechar el tiempo y recordarles la invitación al taller de defensa personal para mujeres políticas que ya está en su información.

Por favor, a todas las compañeras diputadas ojalá que se anoten y que sean partícipes, y a todas las asesoras de su despacho, para que puedan asistir a este taller, que lo que nos van a enseñar son herramientas para poder tener iniciativa de defensa nosotras las mujeres.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las diecisiete, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 036-18-19 del 28 de enero de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, REGULACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS". **EXPEDIENTE Nº 21.169 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

2) DEL PODER EJECUTIVO. "**FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, PARA QUE SE ADICIONE DOS ARTÍCULOS Y REFORMA AL TRANSITORIO I, A LA LEY N° 8904, LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2010".** EXPEDIENTE Nº 21.229 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXP(20.936)**

3) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INNUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA". EXPEDIENTE Nº 21.234 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXP. (20.935)**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

REALES NOBOA EDEL
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 36-18-19